

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

23392 *Resolución de 7 de noviembre de 2024, de la Dirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 1745/2024, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta.*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta, de la Audiencia Nacional ha comunicado al Ministerio de Trabajo y Economía Social la interposición, por parte de Confederación Nacional de Centros Especiales de Empleo (CONACEE), de recurso contencioso-administrativo contra la Orden TES/889/2024, de 19 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas y para sufragar los gastos de funcionamiento de los entes representativos de la economía social de ámbito estatal.

Mediante el presente acto, se procede a dar cumplimiento al trámite de emplazamiento de todos los posibles interesados titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo en el procedimiento de referencia, disponiendo de un plazo de nueve días para personarse en autos, si a su derecho conviene, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el órgano jurisdiccional que ordenó su adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 7 de noviembre de 2024.–La Directora General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, Aicha Belassir Khayati.